

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9500 *PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada hoy 20 de diciembre de 2018, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, C/ Alcalá, n.º 80, de Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2019, a las 10 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 20 de febrero de 2019, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examinar y aprobar, en su caso, el cambio de domicilio social. Modificaciones estatutarias precisas.

Segundo.- Examinar y aprobar, en su caso, el cambio de denominación social. Modificaciones estatutarias precisas.

Tercero.- Examinar y aprobar, en su caso, la modificación del objeto social. Modificaciones estatutarias precisas.

Cuarto.- Examinar y aprobar, en su caso, la solicitud de exclusión de negociación en el segmento de Socimis, y de admisión en el segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil de la totalidad de las acciones de la Compañía.

Quinto.- Examinar y aprobar, en su caso, la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de autocartera.

Sexto.- Examinar y aprobar, en su caso, una ampliación de capital social no dineraria. Modificaciones estatutarias precisas.

Séptimo.- Examinar y aprobar, en su caso cambios en el Consejo de Administración. Ceses y nombramientos.

Octavo.- Examinar y aprobar en su caso, la modificación de la página web inscrita para adaptarla al cambio de denominación social.

Noveno.- Examinar y aprobar, la modificación de los artículos 6.º, 7.º, se elimina el artículo 10º, se modifican los artículos 12º, 15º, 20º, 22º, 25º, 26º, se eliminan el 28º, 29º, 30º, 31º, 32º y 33º. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la

Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, José Pavón Olid.

ID: A180075579-1